

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos y Legales, 14 de Octubre de 2021 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2021 N° 392

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Esc. Fernando Fabio Cotillo
- **SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL**
Sr. Juan Carlos Gómez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Sr. Pablo Calicate
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Pablo Martin Guerrero
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Elizabeth Pintos
- **SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**
Sra. Tania Sasso
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Rubén Contreras
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. Carlos Ibarra
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Sandra Díaz
- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
Sra. Silvina Sotomayor

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Miguel Troncoso
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Juan Carlos Juárez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Paola Álvarez
- **CONCEJAL**
Sr. Gabriel Murua
- **CONCEJAL**
Sr. Cristian Bazán
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Sr. Gustavo Avecilla
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Marisa Lucanera
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Néstor Vivar

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belinde

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sra. Norma Beatriz Aybar

SUMARIO

DECRETO

Dto. N° 508/21.....Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 142/21 – Dto. N° 146/21 – Dto. N° 234/21 – Dto. N° 243/21 – Dto. N° 398/21 – Dto. N° 920/21 – Dto. N° 922/21 – Dto. N° 923/21 – Dto. N° 924/21 – Dto. N° 933/21 – Dto. N° 943/21 – Dto. N° 944/21 – Dto. N° 945/21 – Dto. N° 946/21 – Dto. N° 947/21 – Dto. N° 948/21 – Dto. N° 949/21 – Dto. N° 950/21 – Dto. N° 951/21 – Dto. N° 952/21 – Dto. N° 953/21 – Dto. N° 955/21 – Dto. N° 956/21.....Págs. 2/7

DECRETO N° 508MCO/21.-
CALETA OLIVIA, 14 DE JULIO 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3203-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se procede a Ratificar el Convenio de Provisión de Agua Envasada suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Intendente Municipal **Esc. Fernando Fabio COTILLO** y el **Sr. Nelson LLUDGAR, DNI N° 29.848.086**, representante de la firma **"LEBEN SRL"** - CUIT N° 30-

71480710-9, celebrado el 01 de Julio de 2021;

QUE, El Comercio propone y la Municipalidad acepta, los servicios por venta de agua envasada, versión botellón, (bidón retornable de 20litros), en cantidad de cien (100) unidades mensuales;

QUE, el presente convenio tendrá vigencia de seis (6) meses, a partir el 01 de Julio de 2021 hasta el 31 de Diciembre del mismo año inclusive;

QUE, se pacta como precio final de cada unidad de (Bidón retornable de 20 litros) abastecido en la dependencia municipal o cualquier otra que fuera acordada entre ambas partes, la cantidad de Peos Doscientos Ochenta con 00/100 (\$280,00);

QUE, por lo expuesto se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1°.-RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio de Provisión de Agua Envasada suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el Intendente Municipal Esc. **Fernando Fabio COTILLO** y el Sr. **Nelson LLUDGAR**, DNI N° **29.848.086**, representante de la firma "LEBEN SRL" - CUIT N° **30-71480710-9**, celebrado el 01 de Julio de 2021.-

ARTICULO 2°.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno Sr. **Pablo Danilo CALICATE**, el Secretario de Coordinación General Sr. **Juan Carlos GOMEZ** y el Secretario de Hacienda CPN **Pablo Martin GUERRERO**.-

ARTICULO 3°.-REGISTRESE, Pase a Secretaría de Hacienda a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal y demás áreas que correspondan. Comuníquese a la Dirección del Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVASE**.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 142 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 12 DE MARZO 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-646-1;

DESAFECTASE, a partir del 04 de Febrero de 2020, a la agente **Cristina Lorena CHACOMA**, DNI N° **27.931.299**, Legajo Personal N° **4216**, como Jefe a Cargo del Departamento Pancho Cerda - Dirección Administración - Coordinador Deportivo - Supervisión de Deportes Comunitario y Recreación - Supervisión de Deportes y

Vida Saludable - Supervisión de Deportes Federados - Supervisión de Administración y Seguridad - Subsecretaría de Deportes - Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo, y Juventud.-

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 04 de Febrero de 2020, el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento).-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 146 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 15 DE MARZO 2021

VISTO:

Los Expedientes N° 2020-727-1, 2020-728-1;

RECONOCER, a partir del 10 de Febrero de 2020, la Desafectación del agente **Walter Leonardo QUINTEROS**, DNI N° **23.158.368**, Legajo Personal N° **7646** del Cargo de Supervisor de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Cargo Político con la percepción del Setenta y Cinco (75%) por ciento de la dieta del Intendente, dependiente de la Secretaría de Servicios. -

RECONOCER, la Designación del agente en mención a partir del 10 de Febrero de 2020, en el Cargo de Subsecretario de Transporte, Personal Cargo Político con la percepción del Ochenta y Cinco (85%) por ciento de la dieta del Intendente, dependiente de Secretaría de Servicios. -

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 234 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 22 DE ABRIL 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-687-1;

ADSCRIBASE, al agente **Fernando Rodolfo MUÑOZ**, DNI N° **24.649.565**, Legajo Personal N° **7551**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia Municipal, desde el 31 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020, inclusive, quien pasa a cumplir funciones como Seguridad en el Honorable Concejo Deliberante, Bloque Frente de Todos, conforme a la Ordenanza N° 5410/09-Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 243 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 DE ABRIL 2021

VISTO:

El Expediente N° 2018-2031-1;

RECONOCESE, a la agente **Nora Silvia SOTO**, DNI N° **06.554.619**, Legajo Personal N° **3557** lo que a continuación se detalla:

- A partir del 29/03/2009 y hasta el 30 de Junio de 2010, inclusive, los servicios prestados de la agente antes mencionada, quien se desempeñaba como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Radio, Supervisión de Protocolo, Subsecretaría de Prensa, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General;
- A partir del 01 de Julio de 2010 y hasta el 10 de Diciembre de 2015, inclusive, el Cambio de Función desempeñándose como Locutora en la Dirección de Fm Municipal, Supervisión de Protocolo, Subsecretaría de Prensa, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General. Percibiendo el Adicional por Especialización el cual se encuentra establecido en el Texto Ordenado para el personal Municipal Decreto 005/HCD/15, a partir del 01/07/2010;
- A partir del 11 de Diciembre 2015, el Cambio de Sector de la agente, quien se desempeña como Locutora en Dirección de Medios, Supervisión de Comunicaciones, Subsecretaría de Prensa, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General, continuando con la percepción del Adicional por Especialización;

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 398 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 08 DE JUNIO 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-2210-1;

MODIFICASE, el Artículo 1º del Decreto N° 269/MCO/20, de fecha 23 de Julio de 2020, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

- **ARTICULO 1º.- RECONOCER**, a partir del 01 de Junio de 2020, la Promoción al Módulo "7" del Escalafón Municipal al agente **Juan Carlos CARRIZO, DNI N° 06.965.965, Legajo Personal N° 3044, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-**

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 920 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 01 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-225-1;

MODIFICASE, el Artículo 1º del Decreto N° 528/MCO/20, de fecha 29 de Diciembre de 2020, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

- **"ARTICULO 1º.-PROMUEVASE**, a partir del 01 de Febrero de 2020, al Módulo "7" del Escalafón Municipal al agente **René OVIDIO QUIROGA, DNI N° 17.599.223, Legajo Personal N° 2158**, quien desempeña funciones como Operario en la Subdirección Sala Velatoria, Dirección Sala Velatoria, Subsecretaría de Acción Social, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social".-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ

DECRETO N° 922 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 01 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3510-1;

RECONOCER, a partir del 01 de Marzo de 2017, las tareas realizadas como Profesora de Educación Física desempeñadas en el Municipio por la agente **Mariana DEL VALLE - DNI 24.709.321 - Legajo Personal N° 2851,**

Personal Planta Contratada con Dieciocho (18) Horas Cátedras en la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

RECONOCER, a partir del 01 de Marzo de 2017, el pago del Adicional Especial Remunerativo, Decreto 2157/11(Personal Docente);

DETERMINASE, que solo se reconoce las Tareas Realizadas a efecto de extender el Certificado de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 923 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 01 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2019-3366-1;

RECONOCER, a partir del 22 de Mayo de 2019, el Alta en Tres (03) Horas Cátedras Interinas a la docente **Virginia Natalia HENRIQUEZ, DNI N° 27.606.198, Legajos Personal N° 7266**, quien se desempeña como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

RECONOCER, a partir del 22 de Mayo de 2019, el Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/2011, Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12 (Personal Docente);

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 924 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 01 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-2254-1;

RECONOCER, las funciones desempeñadas como Riesgo y Tareas Peligrosas en el Municipio por el agente **Ramón Oscar SALINAS, DNI N° 17.598.195, Legajo Personal N° 3760**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- a partir del 01/05/2001 y hasta el 30/06/2003, inclusive, quien se desempeñó cumpliendo

funciones directamente como Operario en Sector Forestación, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, encuadrándose en lo establecido en el Artículo 90°, Inciso "t" de la Ley Provincial N° 1782 y Ley N° 3189 y sus modificatorias;

- a partir del 06/12/2004 hasta el 31/07/2007 inclusive, quien desempeñó funciones directamente como Operario de Forestación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Estratégico, encuadrándose a lo establecido en el Artículo 90°, Inciso "t" de la Ley Provincial N° 1782 y Ley N° 3189 y sus modificatorias;

- a partir del 01/08/2007 hasta el 12/09/2010 inclusive, quien cumplió funciones directamente como Operario de Tareas Generales en División Forestación, dependiente de la Secretaría de Servicios, encuadrándose a lo establecido en el Artículo 90°, Inciso "t" de la Ley Provincial N° 1782 y Ley N° 3189 y sus modificatorias;

- a partir del 13/09/2010 hasta el 30/11/2014 inclusive, quien se desempeñó directamente como Operario de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, encuadrándose a lo establecido en el Artículo 90°, Inciso "s" de la Ley Provincial N° 1782 y Ley N° 3189 y sus modificatorias;

- a partir del 01/12/2014 a la actualidad, quien se desempeña directamente como Operario en Departamento Forestación, Subdirección de Forestación, Dirección de Forestación, Supervisión de Forestación, Subsecretaría de Forestación, dependiente de la Secretaría de Servicios, encuadrándose a lo establecido en el Artículo 90°, Inciso "t" de la Ley Provincial N° 1782 y Ley N° 3189 y sus modificatorias;

DETERMINASE, que solo se reconoce las tareas realizadas a efectos de extender el Certificado de Servicios correspondiente.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 933 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 05 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-1127-1;

AUTORIZASE, a la Lic. **Ramona Liliana FERNANDEZ, DNI N° 28.202.522, Legajo Personal N° 5604** la **representación** antes las entidades Bancarias a fin de percibir los distintos beneficios sociales (jubilación, pensión, ayudas económicas prestadas por organismos nacionales y/o provinciales) de las siguientes personas:

- **María QUILOGRAN**
- **Joaquín SAIHUEQUE**
- **Ramón VARELA**
- **Vera VAZQUEZ**

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Lic. Elizabeth PINTOS

DECRETO N° 943 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3949-1;

RECONOCERSE, que el extinto **Eraldo Lucio BRUNEL, DNI N° 7.816.519, Legajo Personal N° 3268**, Personal Planta Permanente, se desempeño de acuerdo al siguiente detalle:

A partir del 01/05/1999 hasta el 31/10/2000, inclusive, desempeñando funciones como Operario en Forestación, conforme lo establece el inciso “t” del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y sus modificatoria Ley Provincial N° 3189;

- A partir del 01/11/2000 hasta el 31/12/2000, inclusive, cumpliendo funciones como Sereno en Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos, en un todo de acuerdo con el inciso “s” del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;
- A partir del 01/01/2001 hasta el 30/06/2003, cumpliendo funciones como Operario de Seguridad y Vigilancia en Dirección de Servicios, en un todo de acuerdo con el inciso “s” del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su

modificatoria Ley Provincial N° 3189;

- A partir del 01/07/2003 hasta el 30/04/2007, inclusive, cumpliendo funciones como Operario en Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos (PTRUMCO), en un todo de acuerdo con Inciso “i” del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;
- A partir del 01/05/2007 hasta el 06/03/2008, inclusive, desempeñándose como Inspector en Departamento Saneamiento, conforme lo establecido en el Inciso “e” del Artículo 90º de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;
- A partir del 07/03/2008 hasta el día 23/08/2020, inclusive, cumpliendo funciones como Operario de Seguridad y Vigilancia en Subdirección de Seguridad y Vigilancia - Dirección de Seguridad y Vigilancia - Supervisión de Seguridad y Vigilancia - Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, en un todo de acuerdo con el inciso “s” del Artículo 90 de la Ley Provincial N° 1782 y su modificatoria Ley Provincial N° 3189;

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 944 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3911-1;

RECONOCER, las tareas realizadas como “Riesgo y Tareas Peligrosas” desempeñadas en la Municipalidad de Caleta Olivia por el agente **Gustavo Carlos VIGNATI - DNI 18.002.670 - Legajo Personal N° 2464**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, en los períodos que se detallan:

- **A partir del 01/10/1998 y hasta el 31/12/1999 inclusive**, quien se desempeño cumpliendo funciones

directamente como Veterinario, dependiente de la Secretaría de Promoción Comunitaria y Desarrollo Social, encuadrándose a lo establecido en el Artículo 90º ,Inciso “e” de la Ley Provincial N° 1782 – Ley 3189 y sus modificatorias,

- **A partir del 01/01/2004 y a la actualidad**, quien se desempeña cumpliendo funciones directamente como Veterinario en el Departamento Matadero, Subdirección Operativa, Dirección de Saneamiento, Supervisión de Saneamiento, Subsecretaría de Comercio e Industria, dependiente de la Secretaría de Servicios, encuadrándose a lo establecido en el Artículo 90º ,Inciso “e” de la Ley Provincial N° 1782 y sus modificatorias,

DETERMINASE, que solo se reconoce las tareas realizadas a efectos de extender el Certificado de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 945 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3657-1;

RECONOCER, las tareas desempeñadas en el Municipio por la agente **Claudia del Valle TAPIA - DNI N° 26.637.818 - Legajo Personal N° 3956**, Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- A partir del 01/05/2018, la promoción al Módulo “6” del Escalafón Municipal, quien cumplía funciones como Auxiliar Administrativa en Departamento de Impuesto Inmobiliario y Tierras, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Subsecretaría de Recaudación Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda;
- A partir del 01/01/2019, la percepción del Adicional por Función Administrativa, a quien se desempeño funciones

como Auxiliar Administrativa en Departamento de Impuesto Inmobiliario y Tierras, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Subsecretaría de Recaudación Municipal, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

- A partir del 01/02/2019 hasta el 06/05/2021, inclusive, como Jefa a Cargo de la División de Impuesto Inmobiliario, Departamento de Impuesto Inmobiliario y Tierras, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Subsecretaría de Recaudación Municipal, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda, continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa, el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/11, el Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal y el Adicional por Cargo (Jefe de División);
- A partir del 01/02/2019, el pago del Adicional por Cargo (Jefe de División), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15;

DETERMINASE, que solo se reconoce las Tareas Realizadas a Efectos de extender el Certificado de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 946 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-1966-1;

MODIFICASE, el Artículo 1º del Decreto N° 410/MCO/21, de fecha 08 de Junio de 2021, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

"ARTICULO 1º.- DEJASE SIN EFECTO, la Licencia sin Goce de Haberes por Ejercicio Transitorio de otros cargos" de la agente Cecilia Natalia FLORENTIN, DNI N° 31.583.054, Legajo Personal N°

5871, a partir del 19 de Marzo de 2020".-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 947 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2019-5008-1;

RECONOCER, al agente **Carlos Luis GODOY – DNI N° 13.602.033 – Legajo Personal N° 2150**, lo detallado a continuación:

- Reconocer, a partir del 01/01/2011 y hasta el 31/05/2019, la percepción del Módulo "6" del Escalafón Municipal, desempeñando funciones como medio Oficial Albañil en la División Pavimento – Subdirección de Pavimento - Dirección de Obras Viales – Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas. Personal Planta Permanente, con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas;
- Reconocer, a partir del 01/06/2019, la promoción al Módulo "7" del Escalafón Municipal, desempeñándose actualmente como Medio Oficial Albañil en División Pavimento – Subdirección de Pavimento – Dirección de Obras Viales – Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas. Con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas;

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 948 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3268-1;

DEJASE SIN EFECTO en todos sus términos el Decreto N° 1634/MCO/2019, de fecha 19 de Noviembre de 2019.-

RECONOCER, a partir del 01 de Septiembre de 2018, a la agente **Susana Sunilda NAVARRO, DNI N° 12.649.796, Legajo Personal N° 2792**, la Designación

como Jefa a Cargo de la División Tareas Generales, Asistente Dirección, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Subsecretaría de Recaudación Municipal, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Asimismo se deja constancia que continúa con la percepción del Adicional por Riesgo.-

RECONOCER, a partir del 01 de Septiembre de 2018, el pago del Adicional por Cargo (Jefe de División) encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 949 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-2799-1;

RECONOCER, la función desempeñada en el Municipio por la agente **Silvina Anahí PEREA, DNI N° 34.562.670, Legajo Personal N° 6865**, Personal Planta Contratada con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, conforme el siguiente detalle:

- A partir del 01/01/2016, la agente antes mencionada cumplió funciones como: Licenciada en Trabajo Social, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Personal Planta Contratada con Modulo"3" del Escalafón Municipal.-
- A partir del 01 de Octubre de 2016 la percepción del Adicional por Función Administrativa.-
- A partir del 01 de Diciembre de 2018, la percepción de los haberes con Módulo "4" del Escalafón Municipal, se desempeña como Licenciada en Trabajo Social en Coordinación CIC Rotary 23, Supervisión Operativa y Técnica, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales y Desarrollo Humano ,dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social,

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 950 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2019-4398-1;

RECONOCER, a la agente **Patricia Amalia CARRIZO – DNI N° 23.908.522 – Legajo Personal N° 5158**, lo detallado a continuación:

- A partir del 01/08/2007, los servicios prestados como Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien desempeñaba como Operario de Tareas Generales, dependiente de la Secretaría de Cultura;
- A partir del 01/12/2014, los servicios prestados como Operaria de Tareas Generales, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, desempeñando funciones como Operario de Tareas Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios;

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 951 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2018-391-1;

RECONOCESE, al agente **Marcos Amancio PAREDEZ, DNI N° 07.854.124, Legajo Personal N° 3041**, lo que a continuación se detalla:

- A partir del 01/10/2008, el Cambio Función y Sector del agente Marcos Amancio PAREDEZ, DNI N° 07.854.124, Legajo Personal N° 3041, quien se desempeña como Operario en el Departamento Cementerio, Subdirección de Cementerio, Dirección de Cementerio, Supervisión de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios;
- A partir del 01/08/2020, revista con Módulo "7" del

Escalafón Municipal, desempeñándose como Operario en el Departamento Cementerio, Subdirección de Cementerio, Dirección de Cementerio, Supervisión de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios;

DETERMINASE, que el agente en mención continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 952 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-3395-1;

MODIFICASE, en sus partes pertinentes del Decreto N° 530/MCO/2020, de fecha 29 de Diciembre de 2.020, en el primer considerando donde dice a partir del 21 de Septiembre de 2020, deberá leerse **"a partir de 23 de Julio de 2020"**.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 953 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3936-1;

DISPONESE, a partir del 27 de Febrero de 2020 el Cambio de Función, Sector y Agrupamiento de la agente **Claudia Daniela BORQUEZ, DNI N° 29.586.559, Legajo Personal N° 4478**, Personal Planta Permanente con Modulo "5" del Escalafón Municipal, quien pasa a cumplir funciones como Auxiliar Administrativa en División Ausentismo, Departamento Control Ausentismo, Dirección de Administración de Personal, Supervisión de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación General, integrando el **"Agrupamiento Administrativo"**, encuadrado en Ordenanza N° 1575 – Capítulo IV – Artículo 11° - Inciso "a".-

ABONESE, a partir 01 Agosto de 2020, el Adicional por Función Administrativa según Decreto N° 1719/2009, Ordenanza Municipal N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/10 y Decreto N° 1169/MCO/10 y sus modificatorias

Decreto N° 178/15, 788/15, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/15 y Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/11, Decreto Modificatorio N° 053/12, Decreto Municipal N° 761/14.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 955 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-257-1;

MODIFICASE, el Artículo 1° del Decreto N° 558/MCO/21, de fecha 27 de Julio de 2021, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

- **"ARTICULO 1°.- RATIFICASE**, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Elena Guadalupe ROJAS, DNI N° 32.291.137**, quien cumplirá funciones como Veterinaria, por el período de Tres (3) meses, desde el 01 de Marzo de 2021 hasta el 31 de Mayo del mismo año, inclusive, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, percibiendo un monto equivalente al Módulo "4" del Escalafón Municipal.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 956 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 06 DE OCTUBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3249-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Mayo de 2021, el Alta en Doce (12) Horas Cátedras al agente **Alejandro Alberto MAMANI, DNI N° 18.461.614, Legajo Personal N° 2431**, quien se desempeña como Instructor de Fútbol en Supervisión de Deportes Comunitarios - Supervisión de Deportes Federados - Supervisión de Administración y Seguridad - Supervisión de Deportes y Vida Saludable - Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, Personal Planta Docente, con un total de Treinta (30) horas Cátedras.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – CPN. Pablo M. GUERRERO